



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2019-00295-00

Agréguese y téngase en cuenta dentro de la presente liquidación patrimonial, las obligaciones que estaban siendo ejecutadas por **KAREN JOHANNA CASTELLANOS HERNÁNDEZ** en contra del señor **ALFONSO SÁNCHEZ** en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

Vale mencionar que la persona antes mencionada, ya había sido reconocida como acreedora del señor **ALFONSO SÁNCHEZ** en auto de fecha 15 de mayo de 2019, por el cual se dio inicio a la presente liquidación patrimonial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83bf44a862624b7ad36d0b9574a11eb6087d250bb0f340af40aa80cef70d741a**

Documento generado en 11/11/2022 12:05:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 188 del 15 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.